



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**



Escuela Andaluza de Salud Pública  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

# REDUCCIÓN DE LAS CONTENCIÓNES MECÁNICAS EN LAS UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL DE ANDALUCÍA

**PLAN INTEGRAL DE SALUD MENTAL DE ANDALUCÍA**



**Enero, 2017**



## INTRODUCCIÓN

El uso de la contención mecánica supone una práctica de intervención forzosa que está en contradicción con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En concreto el uso de las contenciones físicas puede suponer la violación de los artículos 12 y 17 de la citada Convención.

El Grupo de Derechos Humanos y Salud Mental, vinculado al Plan Integral de Salud Mental de Andalucía, ha identificado la reducción de las contenciones mecánicas como un tema prioritario de intervención en las actividades orientadas a garantizar prácticas que respeten los derechos humanos en los dispositivos de atención a las personas con problemas de salud mental.

Varios estudios han puesto de manifiesto no sólo los conflictos éticos que supone el uso de la contención mecánica en personas con trastorno mental, sino también el trauma que supone haber pasado por un episodio de contención y sus implicaciones en relación a la esperanza en su proceso de recuperación. Además, el uso de las contenciones mecánicas puede ser percibido como un impedimento o contradicción en relación a la promoción del enfoque de la recuperación y autonomía, puesto que supone una intervención forzosa que es rechazada por la persona.

En 2012, una revisión Cochrane ponía de manifiesto la falta de ensayos existentes para evaluar su efectividad, lo que resulta una contradicción dado el uso generalizado que existe de esta práctica en determinados dispositivos de atención a las personas con discapacidad.

Los datos sobre contenciones mecánicas no están fácilmente disponibles, en los diferentes países. Un estudio de 2009 realizado por la Inspección del Servicio Andaluz de Salud, ponía de manifiesto, entre otros aspectos, la variabilidad que existe en la utilización de la contención mecánica y en las medidas asociadas a su uso (guías, protocolos, etc.).

En general existe cierto consenso sobre que debería utilizarse sólo por motivos relacionados con la seguridad de la persona hospitalizada o los y las profesionales que la atienden, si bien diversos estudios apuntan a que a menudo se utiliza con personas ruidosas, que no respetan las normas o que muestran comportamientos disruptivos, pero no necesariamente personas que tengan un comportamiento violento. Esta situación estaría asociada a que con alguna frecuencia puede ser una respuesta automática y que, por desconocimiento de otras alternativas, se percibe cómo una respuesta profesional legítima ante un comportamiento difícil.

Existe la creencia de que el uso de la contención mecánica es útil para reducir el número de lesiones en pacientes y profesionales, cuando en los lugares en los que se han puesto en



marcha estrategias para la reducción de las contenciones no sólo no han aumentado el número de lesiones, si no que incluso se han reducido.

En Andalucía, el Grupo de Derechos Humanos y Salud Mental puso de manifiesto tanto la necesidad de conocer con mayor detalle la realidad del uso de las contenciones y las posibles diferencias existentes entre unidades de hospitalización, como la necesidad de que los y las profesionales dispongan de mayor formación sobre técnicas para prevenir y evitar el uso de las contenciones físicas. Esto coincide con las conclusiones de muchos estudios sobre contención mecánica, en los cuales recomiendan una mayor formación en la prevención del uso de la misma. En este sentido, se sabe que el manejo de situaciones susceptibles de contención mecánica está interrelacionado con el ambiente terapéutico en las unidades, una línea en que se está trabajando desde hace varios años en las unidades de salud mental de Andalucía, en el marco del II PISMA (2008-2014).

Por todo ello, en el III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (2016-2020), se propuso diseñar un Plan de acción orientado a disminuir el uso de las contenciones mecánicas en Andalucía. Para ello cuenta con el asesoramiento del Grupo de Derechos Humanos y Salud Mental.

A continuación, se relacionan los objetivos, plan de trabajo y productos cuya realización se ha llevado a cabo en coordinación con la Escuela Andaluza de Salud Pública.

## **OBJETIVOS**

Objetivo general:

- Disponer de un Plan de Actuación destinado a disminuir el número de contenciones mecánicas que se realizan en las Unidades de Hospitalización de Salud Mental (UHSM) de Andalucía.

Objetivos específicos:

- Diseñar planes de actuación específicos de cada UHSM para la disminución del número de contenciones mecánicas de forma colaborativa con los y las Coordinadores/as de las unidades de hospitalización de Andalucía y Supervisores/as de Cuidados.
- Dar a conocer a los y las profesionales de todos los dispositivos que la prevención de episodios de contención mecánica está relacionada con un buen seguimiento comunitario, con la adherencia a los tratamientos y los servicios, con la accesibilidad de los servicios, con la continuidad asistencial y con la coordinación intersectorial.
- Sensibilizar a los y las profesionales de todos los dispositivos sobre el impacto de las contenciones mecánicas en las personas hospitalizadas.
- Aumentar las habilidades y capacidades de los y las profesionales para prevenir el uso de las contenciones mecánicas.

## PLAN DE TRABAJO

### 1. Coordinación: Espacio virtual de intercambio y reuniones presenciales

Se creó un espacio virtual para el diseño del plan de actuación destinado a la disminución de las contenciones mecánicas. Forman parte de este espacio:

- Los y las coordinadoras de las UHSM de Andalucía.
- Los y las supervisores/as de las UHSM de Andalucía.
- El equipo técnico de la EASP y del Programa de Salud Mental del Servicio Andaluz de Salud.

Este espacio se actualiza de acuerdo con los avances que se van realizando desde las Unidades de Hospitalización y en coordinación con el equipo técnico de la EASP y el PSM.

### 2. Revisión del conocimiento y del estado de situación.

#### A. Revisión de artículos, documentos estratégicos, etc.

- Traducción de Documentos seleccionados sobre Estrategias de implementación y Buenas prácticas.
- Redacción de un Informe sintético con aspectos clave sobre medidas para disminuir las contenciones.

#### B. Revisión de paquetes de formación, cursos, etc. existentes en otros países para la reducción de las contenciones.

- Identificación de Objetivos y contenidos de la formación.

#### C. Análisis de la información sobre el registro de las Contenciones Físicas en las UHSM obtenida mediante cuestionario.

- Información sintética sobre la información obtenida mediante cuestionario.

### 3. Plan de acción que incluye Formación

- Realización de Jornadas de Trabajo con los Responsables de las Unidades de Hospitalización de Andalucía (Coordinación y Supervisión de enfermería).
- Diseño o adaptación de un registro de recogida de información sobre las contenciones en Andalucía.
- Puesta en Marcha del Registro de contenciones a nivel regional.

- Diseño y realización de actividades de formación – Acción para la reducción de las contenciones.

Fase 1: virtual-presencial con coordinadores de las UHSM y Supervisores/as de enfermería y psiquiatras que realizan guardias en las UHSM, pero habitualmente trabajan en otras Unidades de salud mental.

Actividades de aprendizaje tutorizado:

- Formación orientada a cambios actitudinales (mitos, asunciones erróneas...) y análisis de experiencias de pacientes y de profesionales
- Técnicas de prevención y gestión de crisis
- Técnicas para frenar la escalada
- Técnicas para análisis y revisión de episodios de contención
- Enfoques y modelos de atención (DDHH, recuperación, ...)

Fase 2: Formación de formadores

Análisis de situación en cada UHSM y Diseño de un plan de actuación: objetivos, actividades y compromisos para la disminución de las contenciones físicas.

Fase 3: Formación en cada Unidad de Hospitalización

Aprendizaje presencial de técnicas para prevenir la CM.

#### 4. Productos

- Espacio virtual de intercambio para la disminución de las contenciones mecánicas en Andalucía (2015).
- Informes sobre el conocimiento existente en relación a la disminución de las contenciones físicas (2016).
- Registro de información uniforme para todas las Unidades de Hospitalización. Se ha puesto en marcha en julio de 2016 en un sistema online (2016).
- Actividades formativas semi-presenciales (2016- 2017).
- Actividades en cada UHSM: Planes de actuación por parte de cada UHSM (2016-2017).